

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

8 en primer piso, mujeres; 12 hombres en segundo piso. Total, 20. Por contingencia COVID, las plazas para pernoctación se han reducido a la mitad, pues no se puede controlar eficazmente lo sanitario que viene de afuera, pero hoy la mayoría cuenta con régimen flexibilizado y pernocta en su casa.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Sí, pero se mantiene a raya con el sistema de pernoctación en casa (artículo 121)

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Lo mismo que el punto anterior

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

TODO IGUAL QUE EN CIP CRC

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Lo mismo que en punto 3, y para pernoctación en el centro se le da prioridad a quienes estén en situación de calle.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

TODO IGUAL QUE EN CIP CRC

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

TODO IGUAL QUE EN CIP CRC

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

TODO IGUAL QUE EN CIP CRC

TODO IGUAL QUE EN CIP CRC

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

TODO IGUAL QUE EN CIP CRC

12. Señale aspectos favorables a considerar.

La aplicación del sistema de pernoctación en casa, previa autorización por parte del Tribunal.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Mala infraestructura y estar adosados al CIP, pues éste último se lleva todos los recursos.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observación

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observación

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

El personal está conformado por 2 educadores de trato directo y 4 profesionales, cantidad que resulta proporcional a la cantidad de jóvenes.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No existen falencias.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

De la cantidad de funcionarios ninguno tiene contagio confirmado, ni sospecha.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Los funcionarios están en conocimiento de los protocolos de actuación por emergencia sanitaria. El mecanismo de socialización consistió en charlas impartidas por la encargada de la unidad de salud del centro. Al entrar al centro, los funcionarios deben tomarse temperatura y sanitizar sus manos. Al interior, se supervisa que se mantenga la distancia debida, el uso permanente de mascarilla y el lavado frecuente de manos.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Hace tiempo que no tienen contagios, los protocolos funcionan bien.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener el cumplimiento de los protocolos sanitarios.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Las medidas de separación ante situaciones de conflicto crítico se realizan en las mismas habitaciones de los jóvenes, con rutina especial durante el periodo de separación. En sistema semicerrado no se observan conflictos críticos de manera sistemática, en general son hechos muy aislados

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, de forma permanente y con soporte de un generador de respaldo de energía eléctrica e hidropack para mantener los servicios básicos en caso de emergencia y/o cortes de servicios.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Las obras de remodelación ya están entregadas. Se destacan los siguientes aspectos:

- 1.- Equipamiento: En habitaciones y baños se instalan implementos y artefactos de materiales especiales y empotrados que favorecen la seguridad y la durabilidad de los servicios (antivandálicos).
- 2.- Impacto: El proyecto de conservación ha tenido un impacto positivo en los jóvenes, se informa que los jóvenes han reaccionado favorablemente, cuidando los espacios.
- 3.- Condiciones ambientales: El mejoramiento de las condiciones de vida sin duda reduce los efectos de la prisionización, las habitaciones cuentan con más luz natural, los sistemas de iluminación son individuales lo que favorece la intimidad personal para realizar actividades durante el encierro en las habitaciones (estudiar, leer, otros sin afectar a toda la casa), paredes limpias, etc.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

- 1.- El proyecto de conservación no consideró algunas dimensiones importantes: sistema de cañerías, socavones, remodelación de los pisos, con el presupuesto existente se han realizado ajustes para alcanzar a cubrir necesidades más urgentes en esta línea
- 2.- En el mismo sentido anterior, el proyecto no considera presupuesto para habilitación de las dependencias remodeladas, en cuanto a mobiliario, sillones, comedor, televisores.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Conciliar la remodelación de la infraestructura con la habilitación de las dependencias de tal manera de incrementar el impacto favorable del proyecto de conservación en cuanto a la renovación de los ambientes de convivencia

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las obras están terminadas y se observa que los trabajos realizados, fueron pensados para lograr mayor durabilidad en el tiempo, observándose un impacto en seguridad, dignidad.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

TODO IGUAL QUE EN CIP CRC

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

TODO IGUAL QUE EN CIP CRC

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

TODO IGUAL QUE EN CIP CRC

8. Señale aspectos favorables a considerar.

TODO IGUAL QUE EN CIP CRC

9. Señale aspectos negativos a considerar.

TODO IGUAL QUE EN CIP CRC

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observación

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observación

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

No aplica.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

La sanción más utilizada, es la anotación negativa registrada en la ficha personal.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**.

Los hechos más frecuentes están en relación a:
- Amenazas en contra de los jóvenes por terceras personas

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No existe la posibilidad de que el directo no denuncie un delito, es una obligación.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	14 (entre CSC-CRC)
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	14 (entre CSC-CRC)

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No aplica

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se existen hechos de discriminación.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No existen esos tipos de conflictos, porque la mayoría de los jóvenes están con un procedimiento flexibilizado

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica

10. Señale aspectos favorables a considerar.

S/C

11. Señale aspectos negativos a considerar.

S/C

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Se reitera la misma observación “ No se logra profundizar en la supervisión debido a la situación actual del CSC, ante el hecho que los jóvenes se encuentran con una flexibilización para que puedan cumplir en sus domicilio, lo que obviamente ha disminuido los procesos interventivos en el centro, lo que limita obviamente realizar de forma integral esta evaluación”.

13.Observaciones en relación a la visita anterior.

Se repite la observación

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente en el centro hay 26 jóvenes, y no se ha detectado ningún caso de contagio o sospecha de contagio por Covid.

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	NO
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	NO

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí, los administra la Unidad de Salud del CRC

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Hay una gestión de red, se inscribe a los jóvenes en Fonasa A, y pueden tener controles médicos en el consultorio de su área o zona. El centro a veces hace la coordinación cuando existe un requerimiento por parte del joven, en tales casos hay un profesional que se encarga de hacer el seguimiento.

10.¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí, cuando no es un caso de urgencia se les deriva al PAI Fernando Aliaga, por casos de consumo de drogas o salud mental. También se hacen derivaciones al Hospital y a corta estadía medio libre.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Todos los requerimientos los coordina el encargado de caso.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Los psicofármacos son administrados por el PAI. Y cuando están pernoctando en el centro el registro lo lleva la unidad de salud del CRC.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La interventora clínica del CRC los atiende y ella hace las derivaciones que correspondan.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, esto lo hace el encargado de caso.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si bien el centro inscribe a los jóvenes en Fonasa A, no existe un comprobante de esta inscripción.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No existen antecedentes de ello, ya que se desarrollan en el medio libre, y además que aún tienen flexibilidad para pernoctar en sus domicilios.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No existen registro.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No ha habido atenciones por GES.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí, hay algunos jóvenes que se están atendiendo en el PAI Fernando Aliaga.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han tenido casos.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Cuando ingresan al centro se le hace una evaluación previa de riesgo suicida y se le deriva al PAI, se aplica el protocolo de salud mental, y se le deriva a psiquiatría infantil o corta estadía.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí, existe un caso ocurrido con un joven hace casi un mes atrás (que sufrió un homicidio), lo cual fue registrado en Senainfo, sin embargo el hecho se produjo fuera del centro al ser este semicerrado.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay nada que señalar.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay nada que señalar.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay nada que señalar.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Que se siguen realizando preguntas que no son pertinentes al régimen del centro.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Los/as jóvenes tiene acceso al sistema educacional como cualquier adolescente, sin embargo, es el CEIA el establecimiento que más se utiliza, pues existen coordinaciones previas de trabajo en conjunto. Lo anterior se fortalece con el programa ASE, el cual se encarga de nivelar y reforzar los aspectos pedagógicos de los/as jóvenes.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Los/as jóvenes matriculados se han mantenido bajo el sistema de clases normales. Aquellos que sólo se encuentran en ASE, son atendidos mediante video llamados e intervenciones presenciales según sea el caso.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, dependiendo de las características del joven y el nivel educacional, se coordina con las red educativa, especialmente con el CEIA, la disposición de matrículas según el caso.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, el encargado de caso realiza gestiones de seguimiento con el centro educativo, especialmente con ASE, quien se encarga de los seguimientos.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Existen 5 talleres socioeducativos planificados en el segundo semestre, responsabilización, habilidades sociales, genero, ciudadanía y manualidades. Los 4 primeros son realizados de forma telemática y manualidades son citados al CSC o se lleva material a domicilio. Los 5 talleres se realiza 2 veces en el año, uno en cada semestre.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Son realizado por los encargados de caso y educadores.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Los que se realizan telemáticamente, deben tener cobertura en su celular y contacto permanente con el PEC, los presenciales están enfocados a todos ellos que pueden presentarse físicamente al CSC.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Los talleres tiene un promedio de 3 jóvenes, lo cual está supeditado a los requisitos señalados en el punto anterior.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Los jóvenes deben tener equipo y buena cobertura para poder hacer los talleres e intervenciones, lo cual se ha transformado en una dificultad práctica. Respecto a lo presupuestario, no hay inconveniente, pues hay un presupuesto adecuado para la realización de talleres.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Durante este año no se han realizado capacitaciones; y al día de hoy no han informado lo contrario desde el nivel regional. Sin perjuicio de lo anterior, las capacitaciones de traspaso SENCE ocurren en el segundo semestre.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹³.

Se cuenta con una TV, Tablet y juegos de mesa.

¹³ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Actualmente la biblioteca no está siendo utilizada.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Las coordinaciones han sido adecuadas, considerando las dificultades de infraestructura, recurso humano y contexto de pandemia que actualmente nos enfrentamos.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Actualmente no se han ejecutado iniciativas significativas en virtud al contexto que nos encontramos.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

La aplicación del artículo 121 que ha permitido que los jóvenes cumplan la sanción en sus hogares, ha permitido sobrellevar el difícil contexto de la pandemia, adecuando telemáticamente las intervenciones.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Las dificultades tecnológicas y de cobertura de algunos jóvenes al momento de ser intervenidos.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Funcionan de forma ordenada y eficiente, de una misma manera se destaca la planificación realizada internamente, al igual que el rol de la nutricionista quien se encarga de efectuar y guiar a el equipo de trabajo.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, se genera de forma mensual, dicha minuta es generada por la nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, además de otros factores importantes.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

Se genera de forma mensual, y los horarios son, 8:30 (desayuno), 13:00 (Almuerzo), 17:00 (once), 19:00 (Cena) y 21:00 (Colación)

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se cumplen a cabalidad

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

Se consideran, todo tipo de menús diferidos, relacionado con patologías de salud de una misma manera se consideran personas con bajo o sobre peso.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Cuentan con protocolos bajados por parte de la nutricionistas, dichos protocolos fueron entregados por la ACHS, y bajados por esta misma profesional, de una misma manera cuentan con otros protocolos asignados y entregados.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Se entregan en viandas desechables, se desinfectan los espacios y superficies evitando posibles contagios, se consideran en los menús y en las planificaciones mensuales todo lo entregado a personas contagiadas es desechable.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Ambiente positivo y colaborativo, se han tomado medidas responsables por parte del equipo de trabajo, se mantiene comunicación efectiva, roles asignados y claros.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de oferta de proveedores, lo cual afecta tanto la calidad de algunos productos y lo variado del menú.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin mayores observaciones, salvo que se visualizan factores positivos, buena relación entre el grupo de pares.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se visualizan avances sobre el fiato de los integrantes de la cocina, relaciones sólidas y estables para realizar un trabajo efectivo

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

No se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan mensualmente al PAI debido a la pandemia ya que, detectada la necesidad, el joven es derivado.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

6 jóvenes del centro se encuentran en el PAI actualmente.

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Todos los jóvenes del PAI están con indicación de medicamentos.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

El centro realiza reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI y el funcionario responsable es el encargado de caso. En éstas se ven los avances y si hay psicólogo, éste también asiste a las reuniones.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Durante el periodo de contingencia sanitaria por COVID, las reuniones se han llevado a cabo de forma telemática, por Zoom, y el programa PAI ha funcionado bien puesto que existe buena coordinación entre ellos y los funcionarios del centro.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

El proceso resulta adecuado al perfil del usuario del centro y la comunicación es bastante fluida. Cuando el joven ingresa al centro, el interventor clínico lo entrevista y de acuerdo a esa ficha, si es necesario que entre al PAI, se hace una pauta, la cual es enviada al PAI y de acuerdo a la evaluación que ellos efectúan, hacen el ingreso del joven al programa. La pauta que se les envía va con los antecedentes del joven, el tipo de droga que consumen o los problemas de salud mental, problemas físicos o congénitos que pueda presentar.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

No, todo sigue igual.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

El programa PAI sí participa del análisis de los casos. Durante la pandemia se han llevado a cabo las reuniones de manera remota.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

El centro registra el proceso de intervención que realiza el PAI en la plataforma SENAINFO.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El equipo trabaja bien, hay un contacto permanente y buena información.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Antes de la pandemia, cuando los jóvenes asistían a pernoctar las visitas se realizaban de manera diaria, también era posible realizar llamados. Las visitas eran de 14:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes. Se puede mencionar que aún existe flexibilidad en la pernoctación. Se está en proceso de considerar una reincorporación gradual de los jóvenes a que pernocten en el centro, sin embargo, esto se ve dificultado por las medidas sanitarias que se deben adoptar y la poca disposición de dormitorios que existen disponibles, ya que si antes en una habitación podían dormir 2 jóvenes, con las actuales medidas sanitarias podrían dormir solo 1, y eso acorta los cupos.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Esta pregunta no resulta aplicable a este régimen ya que el contacto que tienen los jóvenes con sus defensores si es que existe, se da en el medio libre.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se evalúa según el avance, se hace un análisis de caso y luego se procede a las solicitudes de sustitución.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

No se aplica para este régimen.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

En este régimen todos los jóvenes están condenados, pero en caso que requieran contactarse con un defensor se hace la gestión a través del encargado de caso.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Si, se les ha informado en visitas a terreno directamente a sus domicilios, y además se les ha citado para informarles, y se les ha hecho llamadas.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Que la aplicación del art. 121 ha resultado favorable para la situación actual de pandemia.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Nada que señalar

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Nada que señalar

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las mismas condiciones que la visita anterior. La única información relevante distinta a la visita anterior es el caso de un joven fallecido víctima de un homicidio en el medio libre.